

SERVICIO DE APOYO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA EL SECTOR PÚBLICO (NICSP) EN LA UNIDAD EJECUTORA N° 471: “MARINA DE GUERRA DEL PERÚ”

ESPECIALISTA EN NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD	
REQUISITOS	DETALLE
Experiencia:	- Experiencia mínima CINCO (5) años en el área de contabilidad del Sector Privado y/o Público.
Formación académica:	- Licenciado en Contabilidad.
Habilidades y competencias:	- Orientación al logro de objetivos.
	- Capacidad proactiva y analítica.
	- Trabajo en equipo.
	- Disposición para trabajo a presión.
Cursos / estudios de especialización:	- Diplomado y/o especialización en Normas Internacionales de Información Financiera y/o Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.
Los cursos deben de tener no menor de 80 horas de capacitación.	
Conocimientos para el puesto:	- Contabilidad Gubernamental.
	- Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF-SP.
	- Conocimiento de Microsoft Office Excel, Word, Power Point, Outlook.

Función general a desarrollar:

- 1.- Apoyar en la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) de acumulación (o devengo), el Prólogo a las NICSP y el Marco Conceptual para la Información Financiera con Propósito General de la Unidad Ejecutora N° 471: “Marina de Guerra del Perú”, de acuerdo a lo dispuesto por el ente rector Dirección de Contabilidad del Ministerio de Economía y Finanzas.

Funciones específicas a desarrollar:

- 1.- Apoyar en la elaboración del diagnóstico de brechas contables de la Institución.
- 2.- Analizar la información de los Estados Presupuestarios y Financieros Institucionales actuales y sus brechas contables, en marco a las NICSP.

- 3.- Evaluar los informes técnicos por los ajustes contables, en el marco de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público – NICSP, que realice el personal de la Dirección de Contabilidad de la institución.
- 4.- Apoyar en la evaluación del marco normativo vigente y de las políticas y procedimientos contables, en función de la implementación de las NICSP, definiendo de manera clara los cambios que serían necesarios proponer para su implementación.
- 5.- Analizar los Sistemas de Información para la contabilidad y finanzas y su compatibilidad sobre las NICSP, en calidad de herramienta informática de uso obligatorio para la generación de la información contable.
- 6.- Evaluar el nivel de conocimiento sobre las NICSP del personal involucrado.
- 7.- Elaborar un plan de trabajo para la implementación de las NICSP.
- 8.- Brindar asesoría técnica respecto a las NICSP.
- 9.- Proporcionar recomendaciones referentes a mejores prácticas en NICSP.
- 10.- Apoyar en presentaciones ejecutivas durante la implementación de las NICSP.
- 11.- Brindar capacitaciones asociada a la implementación de las NICSP.
- 12.- Otras que se les asigne el Contador General de la Institución.

CONDICIONES ESENCIALES DEL SERVICIO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Dirección General de Economía de la Marina (Av. La Marina S/N Cdra. 36 La Perla, Callao)
Duración del Servicio	Inicio: 19 de agosto del 2024 Término: 31 de diciembre del 2024
Remuneración Mensual	CINCO MIL CON 00/100 SOLES (S/ 5,000.00)

CONTACTO:

Nombre: Victor Quispe Andrade

Celular: 992-281-559

Email: victorquispeandrade@gmail.com